

TELECOMUNICACIONES

# Multan a Televisa por ocultar información

ANA MARTÍNEZ  
amartinez@elfinanciero.com.mx

La Unidad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) impuso multas por 5 millones 730 mil 675 pesos a las cableras de Grupo Televisa por no entregar información solicitada durante las indagatorias que realizó el regulador entre septiembre de 2014 y enero de este año relativas a la existencia de poder sustancial en el mercado de televisión restringida.

“Se emitieron sendos acuerdos de multa como medida de apremio en virtud del incumplimiento a la orden realizada en los correspondientes oficios”, cita el informe del IFT. Las sanciones se impusieron con base en los artículos 126 de la Ley Federal de Competencia Económica y el 63 del Estatu-

to Orgánico.

El IFT multó a Cablevisión con 2 millones 50 mil 245 pesos, a Televisión Internacional S.A. de C.V. con 525 mil 750 pesos, a Grupo Televisa con un millón 104 mil 75 pesos y a Innova S, de R.L. de C.V. con 2 millones 50 mil 425 pesos.

Las subsidiarias de Grupo Televisa fueron notificadas por el regulador entre el 26 de enero y el 5 de febrero de 2015.

El 17 de marzo pasado el IFT lanzó una declaratoria preliminar de poder sustancial en el mercado de televisión de paga en la cual identificó a Grupo Televisa como tal, aún sin considerar sus dos últimas adquisiciones en este negocio, Cablecom y Telecable. Éstas incrementaron su participación de mercado del 62 al 65 por cien-

to entre agosto y enero de 2015.

La televisora y otros interesados podrán presentar argumentos con respecto al reporte de la Unidad Investigadora hasta el 15 de abril próximo.

En septiembre pasado el IFT multó a la televisora con 53 millones 800 mil pesos por un procedimiento que inició la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, por incumplir con la condición de no incluir a ejecutivos de Cablemás en otros negocios tras su adquisición en 2006. Mientras que en febrero de 2014, el regulador sancionó a Cablevisión y Megacable por prácticas monopólicas con montos de 8 millones 700 mil pesos y 33 millones 600 mil pesos, respectivamente.

ARCHIVO BLOOMBERG



**SANCIONADA.**  
El IFT impuso multas por 5 millones 730 mil 675 pesos a las cableras de Grupo Televisa.

